



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo singular.
Demandante:	La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.
Demandado:	Luis Carlos Siachoque Contreras y Yesmi Andrea Corredor Cruz.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00529 00
Decisión:	Aprueba liquidación de crédito.

Como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada, y se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación, de conformidad con lo contemplado por el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°022.

Bogotá, 21 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e77897cb9e2c1bd77cfaa5943b962cddb9d10c6184019a8985455a46a28286ea**

Documento generado en 18/02/2022 02:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>